

PROGRAMA EJECUTIVO Compliance Officer (Controller Jurídico) (5ª Convocatoria).

Diseño e Implantación de un Sistema de Prevención de delitos empresariales.

Duración: 120 horas

Método: e-learning

Precio: 938 €

En colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados se aplicará un 20% de descuento a los colegiados.

Precio final: 750,40 €

El Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal, que se está tramitando actualmente en el Parlamento, **exigirá a todas las empresas** diseñar e implantar sistemas y políticas corporativas de prevención de comportamientos delictivos de la empresa y, por tanto, de sus administradores, representantes y empleados.

Surge así la figura del *Compliance Officer*, también denominado *Controller Jurídico*, figura responsable del cumplimiento del marco regulatorio y normativo en el ámbito penal que afecta a las empresas y que podrá ejercerse tanto por persona físicas individuales, como por órganos colegiados o, incluso, por abogados o bufetes externos que sean contratados para esta función.

Las empresas necesitan en el marco de esta reforma parlamentaria, instruir y conocer las responsabilidades, perfil profesional, experiencia, competencias y habilidades del Compliance Officer, ya sea empleado directo de la empresa o servicio externo. Por ello, **supone una oportunidad a todos aquellos profesionales que quieran especializarse en esta área en crecimiento.**

Los nuevos requerimientos legales hacen necesaria la realización de este programa:

1. Todas las **empresas deberán adoptar e implantar** modelos de prevención de delitos,
2. En todas **deberá existir un responsable/s** de esta área: El *Compliance Officer*.
3. Estos responsables deberán tener **poderes autónomos** de iniciativa y control.
4. **Una profesión en crecimiento:** En los próximos años, el desempeño de esa función, bien como responsable individual, bien como parte de un órgano colegiado, va a exigir un alto nivel de profesionalización.

Objetivos

Ofrecer una visión profunda del perfil del Compliance Officer y establecer las líneas estratégicas de diseño e implantación de una política y Plan corporativo de prevención de delitos, estableciendo un sistema de vigilancia y control de comportamientos delictivos de la empresa, sus administradores, representantes y empleados, y ofreciendo los mecanismos de respuesta frente a la detección de los comportamientos irregulares.

Competencias que adquirirás:

- Repasarás la nueva regulación penal con su contenido en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas,
- Conocerás en qué casos y bajo qué circunstancias la empresa puede eludir esta responsabilidad penal,
- Conocerás el perfil y las funciones que un Controller jurídico debe de desempeñar de acuerdo con los nuevos requerimientos legales,
- Comprenderás cómo se diseña un modelo de prevención de delitos en las empresas, evaluando adecuadamente los riesgos penales,
- Serás capaz de diseñar un modelo de respuesta frente a comportamientos irregulares detectados en las empresas.

Dirigido a

Directivos, responsables de Asesorías Jurídicas de empresas, Abogados y profesionales que necesiten conocer las implicaciones de este cambio en el código Penal y su implicación directa en la responsabilidad de las empresas y a aquellos que quieran mejorar su propia capacitación profesional, uniendo a su experiencia directiva el conocimiento de Diseño e Implantación de estos sistemas de prevención de delitos empresariales.

Programa y Docentes

Programa

Módulo 1: Regulación Jurídica y Compliance Officer

Módulo 2: Prevención de riesgos penales

Módulo 3: La figura del Compliance Officer

Módulo 4: Metodología para el Diseño e Implantación del Modelo de Prevención

Módulo 5: Diseño del Modelo de Respuesta ante el riesgo de comisión de un delito en la empresa.

Docentes:

Bernardo del Rosal

Licenciado y Doctor en Derecho y Diplomado en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor titular de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid y en 1991 obtuvo la cátedra de Derecho Penal en la Universidad de Alicante. Magistrado Suplente en las Audiencias Provinciales de Madrid y Alicante entre 1987 y 1994. Defensor del Cliente de las Cajas de Ahorros Valencianas desde 1994 a 2001 y Síndico de Agravios (defensor del pueblo) de la Comunidad Valenciana desde el 2001 al 2006. Titular de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Alicante y es abogado en ejercicio. Counsel en el bufete Clifford Chance y Responsable de su Área de Derecho Penal Económico

José Manuel Maza Martín

Licenciado en Derecho y Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, Diplomado en Criminología por la misma Universidad y Diplomado en Estudios Avanzados de Derecho Penal por la Universidad Europea de Madrid. Miembro, en excedencia, de la carrera Fiscal. Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Desde 1992 a 2002, profesor asociado de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid y desde 2010, profesor de Derecho Penal y Política Criminal en las facultades de Derecho y Criminología de la Universidad Europea

Fernando Giménez-Alvear

Licenciado en Derecho con Matrícula de Honor por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE) y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Máster Universitario en Derecho de la Empresa con Premio Extraordinario por la Universidad Pontificia Comillas. Premio Jóvenes Juristas 2010 concedido por la Fundación Garrigues, la Universidad de Navarra. Se incorporó a Clifford Chance como abogado en 2009. Desde su incorporación en Clifford Chance, ha participado en todo tipo de procedimientos judiciales y arbitrales de naturaleza civil, mercantil y penal.

Enric Doménech

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y Postgrado por IESE. Auditor Censor Jurado de Cuentas, miembro del ROAC y del Instituto de Auditores Internos de España y Certified in Risk Management Assurance. Socio Director de BDO, responsable del área de Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Tecnologías de la Información. Su trayectoria ha estado siempre vinculada a grupos multinacionales y sectores regulados, donde ha dirigido proyectos de auditoría y consultoría en la gestión de riesgos. Ha participado en cursos y ponencias en diversas universidades e instituciones profesionales

Fernando Lacasa

Socio del departamento de Advisory de Grant Thornton. Carrera en la Guardia Civil, en la firma KPMG y en la actualidad en Grant Thornton. Fue Jefe del Subgrupo de Delitos Económicos de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial dirigiendo la investigación de delitos económicos y falsificación de moneda en toda España. Apoyo en operaciones de Blanqueo de Capitales. Jefe del Subgrupo de Investigación Económica de la Unidad Central Especial para la investigación de la financiación de la delincuencia organizada y el terrorismo. Profesor de Investigación Económica y Jefe del Departamento de Instrucción y Adiestramiento en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. Ha dirigido las investigaciones y la elaboración de los informes periciales resultantes y defensa de los mismos en juicio. También fue responsable de la implantación de procedimientos para evitar la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de Evidencia Digital. Ha sido fundador y Codirector de la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG -URJC, fundador y Director del Observatorio de Derecho Penal y Delitos Económicos de dicha Cátedra durante varios años y fundador y miembro del Comité Científico del Máster Oficial en Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos.

Fecha de realización:

Del 24/02/2015 hasta el 26/05/2015

Metodología

El programa se desarrollará íntegramente a través de Internet en un Campus Virtual y cuenta con la ayuda de los docentes y un equipo dinamizador del curso. El contenido se estructura en unidades didácticas divididas en epígrafes en los que de una manera clara, sencilla y práctica, se verá con todo detalle la materia de estudio, con un tutor siempre a tu disposición para resolver cualquier duda que te surja.

Un nuevo enfoque flexible e innovador que rompe con las barreras geográficas y la incompatibilidad de horarios, permitiendo una optimización del tiempo, una alta interacción alumnos-profesores y un aprendizaje práctico y eficaz que estimula el desarrollo profesional del alumno.

- Para seguir las clases, el alumno dispondrá de la documentación necesaria en una zona específica del Campus Virtual.
- Puede acceder a los contenidos del programa en cualquier momento del día y realizar prácticas, consultas al equipo docente, así como disponer de los recursos y la ayuda que necesite en cualquier momento.
- El alumno cuenta con un calendario de las clases para saber en qué fecha debe realizar su estudio y cuál es el plazo límite para realizar la evaluación. No es necesario estar conectado permanentemente a Internet.
- Cada alumno mantendrá comunicación con el resto de los participantes del curso y sus tutores, utilizando a su efecto foros, blog, correo electrónico...
- Puede consultar las lecciones en Internet o mantener los archivos en su ordenador, imprimiéndolas para su posterior estudio.

Forma de Pago

25% mediante transferencia bancaria, antes del comienzo del curso, el resto en dos pagos domiciliados, una vez comenzado el curso

Curso bonificable a través de la FTFE (La Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo). Si lo deseas, en Wolters Kluwer Formación te prestaremos asesoramiento y ayuda para realizar los trámites de forma totalmente gratuita.